# Modelos de informes diversos

**Importante**

 Los modelos de informes adjuntos son meramente ilustrativos y no son de aplicación obligatoria.

 El contador público (en adelante, indistintamente el "contador") determinará, sobre la base de su criterio profesional, el contenido y la redacción de sus informes.

 En aquellos casos en que deban presentarse opiniones o conclusiones modificadas, pueden seguirse los lineamientos de los modelos de informes de auditoría y adaptarlos a cada situación, según corresponda.

 Los modelos de informes de revisión preparados bajo el enfoque de cifras correspondientes contienen el siguiente párrafo educativo: *“Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el ….. de …………… de 20X1 y al período de ….. meses terminado el ….. de …………… de 20X1 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período intermedio actual”.* Este párrafo pretende aclarar el alcance con el cual el contador considera a la información comparativa cuando el enfoque empleado es el de cifras correspondientes introducido por la Resolución Técnica N° 37. El contador ejercerá su criterio sobre la conveniencia de incluir tal aclaración en su informe y hasta cuándo hacerlo.

 En los modelos adjuntos en que se mencionen los ejercicios económicos finalizados en 20X2 y 20X1, debe interpretarse que se hace referencia al ejercicio o período corriente y al ejercicio o período del ejercicio anterior, respectivamente.

 Excepto que el modelo indique lo contrario, se supone que el contador realizó todos los procedimientos requeridos por las normas profesionales.

 Las situaciones planteadas no son todas las que podrían presentarse en la práctica; podrían existir otras situaciones y combinaciones de circunstancias no contempladas en estos modelos.

 Los modelos adjuntos no contemplan la inclusión de la información adicional requerida por disposiciones legales y reglamentarias que puedan disponerse en las distintas jurisdicciones donde se emitan los informes, como por ejemplo: situación de los registros contables de la entidad; deuda exigible y no exigible por impuesto sobre los ingresos brutos; información adicional requerida por CNV; CUIT de la entidad; cifras de los principales capítulos de los estados contables objeto del encargo.

 Los informes han sido redactados en singular, En caso que fueran más de uno los participantes del informe debe reemplazarse en los sectores correspondientes por la expresión en plural.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **3** | **Ref. RT 37** | III.D |
| **Encargo** | Auditoría de estados contables resumidos |
| **Objeto del encargo** | Estados contables resumidos preparados a partir de un juego de estados contables sobre el que se ha emitido un informe de auditoría con opinión favorable |

# INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE ESTADOS CONTABLES RESUMIDOS

Señor 1 de

# ABCD

CUIT N°2

Domicilio legal

# Informe sobre los estados contables resumidos

He auditado los estados contables resumidos adjuntos de ABCD, que comprenden el estado de situación patrimonial resumido *(o “balance general resumido”)*3 al….. de de 20X2, el

estado de resultados resumido, el estado de evolución del patrimonio neto resumido y el estado de flujo de efectivo resumido correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas ..... a ..... y los anexos ..... a ,los que se derivan de los estados contables

auditados de ABCD correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha. En nuestro informe de fecha .... de …………… de 20X2, expresado una opinión favorable sobre esos estados contables. Dichos estados contables, así como los estados contables resumidos, no reflejan los efectos de los hechos que hayan ocurrido con posterioridad a la fecha de nuestro informe sobre los estados contables auditados.

Los estados contables resumidos no contienen toda la información que requieren las normas contables profesionales argentinas5. En consecuencia, la lectura de los estados contables resumidos no equivale a la lectura de los estados contables auditados de ABCD.

## Responsabilidad de la dirección4 en relación con los estados contables resumidos

La dirección4 es responsable de la preparación y presentación de un resumen de los estados contables auditados de conformidad con los criterios descriptos en la nota ......

## Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables resumidos basada en mis procedimientos realizados de conformidad con las normas de auditoría de estados contables resumidos establecidas en la sección III.D de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables resumidos constituyen una presentación resumida razonable de los estados contables auditados de la entidad.

## Opinión

En mi opinión, los estados contables resumidos adjuntos son congruentes, en todos sus aspectos significativos, con los estados contables auditados de ABCD correspondientes al ejercicio económico terminado el ….. de ………….. 20X2, de conformidad con ……. *(los criterios aplicados).*

*Alternativa:*

*En mi opinión, los estados contables resumidos adjuntos constituyen una presentación resumida apropiada de los estados contables auditados de ABCD correspondientes al ejercicio económico terminado el …. de 20X2, de conformidad con …… (los criterios aplicados).*

# Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios6

Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al ..... de ....................

de 20X2 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a $...................... y no era exigible a esa fecha *(o “y*

*$...................... era exigible y $. no exigible a esa fecha”)*.

Ciudad de ……………., ….. de de 20XX

[Identificación y firma del contador]

# Referencias

1 Cargos de los destinatarios del informe, según la naturaleza del ente cuyos estados contables se auditan (por ejemplo: Presidente y Directores; Gerentes; Miembros del Consejo de Administración).

2 De ser requerido por el Consejo Profesional de la jurisdicción que corresponda.

3 Utilizar la misma denominación de este estado contable empleada por la entidad.

4 Órgano de administración de la entidad (por ejemplo: Directorio; Gerencia; Consejo de Administración), según la naturaleza del ente cuyos estados contables se auditan.

5 O “Normas Internacionales de Información Financiera” o “Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades “o “Resolución de AFIP” u otra norma, según corresponda.

6 La estructura y el contenido de esta sección variarán dependiendo de la naturaleza de las otras responsabilidades de información del contador. Los párrafos que se incluyen en el presente modelo son meramente ejemplificativos.